

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 525 *COMERCIAL CORTADORA MADRILEÑA, S.L.*

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Avenida de Pedro Díez, 21, duplicado, 4.ª planta, el próximo 4 de marzo, a las 10:00 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2012.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión social del Órgano de Administración, durante el ejercicio 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Cuarto.- Modificación del artículo 9 relativo a la retribución del Administrador, así como la incorporación de un nuevo artículo a los estatutos, el número 10 relativo a la modalidad de convocatoria de la Junta General.

Quinto.- Aprobación de la creación de una página web corporativa de la sociedad, con el objeto de que las convocatorias de las Juntas Generales sean comunicadas a los accionistas mediante este medio.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

#### Derecho de información:

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

#### Derecho de representación y voto:

Los socios que no asistan a esta Junta General de partícipes podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los socios, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 22 de enero de 2014.- Luis Rodríguez Rodríguez, Administrador Único.

ID: A140004657-1